

1. PAGO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION.

Los plazos para el pago de la compensación y liquidación del Sistema de Pagos de Bajo Valor – ACH Transferencias, están definidos en horas máximas de acuerdo con cada uno de los Ciclos de Operación, teniendo en cuenta que existe un plazo límite para el pago de los Participantes cuya posición luego del proceso de compensación sea “En Contra” y genere pago, y luego el plazo que tiene ACH Colombia para pagar a quienes quedaron con posición “A Favor”, luego de compensar.

Las horas límite por ciclo para Participantes y para ACH Colombia, son los siguientes:

Ciclo	Hora Máxima para Pago Participante	Hora Máxima para Pago ACH Colombia
1	10:00 a.m.	10:30 a.m.
2	12:30 p.m.	1:00 p.m.
3	3:00 p.m.	3:30 p.m.
4	5:00 p.m.	5:30 p.m.
5	6:45 p.m.	7:00 p.m.